

**COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DE RECOMENDAR AL MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EL ESTANDAR DE TELEVISIÓN DIGITAL
TERRESTRE (RS N° 010-2007-MTC)**

**ACTA
SESIÓN No 25**

En la ciudad de Lima, siendo las diez horas con del día 08 de abril de 2008, en la sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sito en Jr. Zorritos N 1203, Lima 1, se procedió a realizar la Vigésimo Quinta Sesión de la Comisión Multisectorial designada mediante Resolución Suprema N° 010-2007-MTC.:

En primer lugar se procedió a verificar la asistencia de los siguientes representantes:

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTES	
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Titular	Manuel Cipriano Pirgo
	Alternó	Carlos Valdez Velásquez-López
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)	Titular	Luis Francisco Solórzano Acuña
Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV)	Titular	Carlos Silva Cárdenas
Ministerio de la Producción	Alternó	Luis Rojas Aronés

Habiéndose verificado la asistencia de los representantes de las instituciones integrantes de la Comisión, en cantidad suficiente para la existencia de Quórum, se procedió a dar inicio a la reunión programada, según la agenda.

AGENDA

1. Presentación del borrador del Plan de Trabajo para la evaluación del desarrollo del servicio de radiodifusión por televisión en terminales de servicios portátiles.

El Presidente de la Comisión Multisectorial, manifestó que conforme a lo acordado mediante sesión celebrada el 31 de marzo de 2008, se ha procedido a elaborar un borrador de plan de trabajo a efectos de cumplir con el encargo adicional conferido mediante la Resolución Suprema N° 036-2008-MTC.

Al respecto, se manifestó que entre otras actividades se contemplaría la contratación de una consultoría encargada de evaluar el nivel de aceptación que tendría el servicio de televisión digital en terminales portátiles y los costos de implementación del sistema, lo cual se efectuaría en coordinación con el Indecopi

Asimismo se considero contar con un economista para realizar labores de apoyo de la evaluación económica, la cual coordinaría para tales efectos con el Indecopi.

De otro lado, los miembros de la Comisión debatieron sobre la necesidad de establecer si se realizarían pruebas de campo o demostraciones relacionadas a la posibilidad de los estándares de transmitir a terminales portátiles, para lo cual se manifestó la necesidad de coordinar previamente con los representantes de los estándares internacionales.

Acuerdos:

Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la contratación de una empresa consultora encargada de evaluar las implicancias relacionadas a la posibilidad de implementar el servicio de televisión digital en terminales portátiles, asimismo

solicitar la contratación de un economista para labores de apoyo en la evaluación económica de la implementación de los estándares de televisión digital terrestre.

Convocar a los representantes de los estándares internacionales de televisión digital terrestre a una reunión para el viernes 11 de abril del presente año, a efectos informar sobre los alcances de la ampliación del plazo y encargo así como coordinar el posible apoyo que pudieran proporcionar, a efectos de que esto pueda ser considerado en el nuevo Plan de Trabajo.

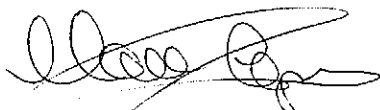
2. Comercialización de televisores con sintonizador digital compatible con uno solo de los estándares.

Los distintos miembros de la Comisión Multisectorial han observado que en algunos centros comerciales se sigue ofreciendo receptores para televisión digital terrestre cuando aún no ha sido aprobado el estándar para este servicio.

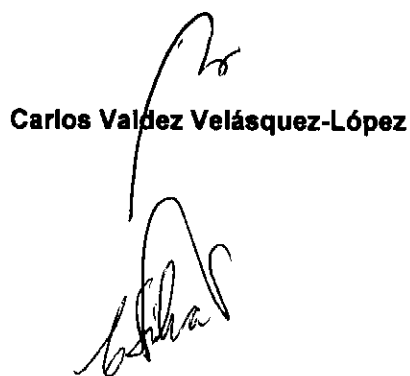
Acuerdo

Solicitar al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI que, se sirva a informar si adicionalmente se han efectuado acciones de fiscalización a efectos de verificar si las casas comercializadoras están cumpliendo con las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Represión de la Competencia Desleal del Indecopi.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:00 horas se dio por concluida la sesión.



Manuel Cipriano Pirgo



Carlos Valdez Velásquez-López



Luis Francisco Solórzano Acuña



Carlos Silva Cárdenas



Luis Rojas Aronés